



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN BANCARIA “LA CAIXA” PARA LA INSTALACIÓN DE LA EXPOSICIÓN “PICASSO. EL VIAJE DEL GERNICA” EN DOS UNIDADES DESPLEGABLES UBICADAS EN LA AVDA. DE LA LIBERTAD DE ESTA CIUDAD.

Firmado el 9 de enero de 2018

Junta de Gobierno de 15 de enero de 2018.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Fundación Bancaria “La Caixa”.

OBJETO:

La organización conjunta de la exposición “Picasso. El Viaje del Guernica”, actividad itinerante producida por la Fundación Bancaria “La Caixa”, de carácter cultural, cuyos contenidos se instalarán en dos unidades desplegables ubicadas en la Avda. de la Libertad de Murcia.

VIGENCIA:

Desde el 20 de enero al 24 de febrero de 2018.

CLÁUSULAS:

1. Objeto del convenio.

Es objeto del presente convenio de colaboración la organización conjunta de la exposición “Picasso. El viaje del Guernica”, actividad itinerante producida por la Fundación Bancaria “la Caixa”, de carácter cultural, cuyos contenidos se instalarán en dos unidades desplegables ubicadas en la AVD. DE LA LIBERTAD de MURCIA.



Ayuntamiento de Murcia

2. Duración del convenio

La actividad prevista se desarrollará en MURCIA, desde el 20 de enero al 24 de febrero (fechas de inicio de montaje y finalización del mismo respectivamente).

Las fechas de apertura al público serán del 24 de enero hasta el 21 de febrero de 2018.

3. Compromisos asumidos por la Fundación Bancaria “la Caixa”

En el marco del presente convenio, la Fundación "la Caixa" asumirá las siguientes gestiones y/o gastos:

- 3.1. La Fundación Bancaria “la Caixa” se hará cargo del transporte, montaje, desmontaje e instalación de las unidades desplegadas y de la exposición “Picasso. El viaje del Guernica” en la AVD. DE LA LIBERTAD de MURCIA.
- 3.2. La Fundación Bancaria “la Caixa” se hará cargo del mantenimiento de las unidades desplegadas y de los módulos que contiene, por parte del personal presente durante todo el período de montaje, exhibición y desmontaje.
- 3.3. La Fundación Bancaria “la Caixa” también se hará cargo de los servicios de atención al público y de las visitas de grupos concertados, por parte de personal especializado.
- 3.4. La Fundación Bancaria “la Caixa” contratará una póliza de seguro de responsabilidad civil.
- 3.5. La Fundación Bancaria “la Caixa” asumirá los servicios de limpieza en el interior de las unidades desplegadas.
- 3.6. La Fundación Bancaria “la Caixa” realizará la impresión de todo el material de difusión bajo la forma de invitaciones y aquellos materiales que estime oportunos, sin que esto vaya en detrimento de la difusión que el Ayuntamiento de MURCIA crea conveniente realizar a través de sus canales habituales. En toda la difusión gráfica y sonora constará la colaboración entre el Ayuntamiento de MURCIA y la Fundación Bancaria “la Caixa”.
- 3.7. La Fundación Bancaria “la Caixa” realizará la producción de un número a determinar de materiales de difusión que instalará en el perímetro de las unidades desplegadas, así como en las principales zonas de acceso y paso de la ciudad. Igualmente, realizará la producción, instalación y retirada de banderolas de farola, acordando con el Ayuntamiento de MURCIA los lugares con mayor interés, en función del tráfico y tránsito peatonal de la ciudad.
- 3.8 La Fundación Bancaria “la Caixa” restituirá, a primer requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en caso de deterioro ocasionado por los trabajos de montaje y desmontaje, aquellos elementos de mobiliario urbano dañado.

4.- Compromisos asumidos por el Ayuntamiento de MURCIA



Ayuntamiento de Murcia

En el marco del presente convenio, el Ayuntamiento de MURCIA asumirá las siguientes gestiones y/o gastos:

- 4.1. Facilitará el permiso administrativo de instalación y aportación del uso del espacio en el paseo de la AVD. DE LA LIBERTAD y autorizará la instalación de las unidades desplegadas y la exposición “Picasso. El viaje del Guernica” en dicho espacio en las fechas consignadas en el punto 2 del presente convenio.
- 4.2. Facilitará los permisos administrativos necesarios, sin coste económico, de circulación, carga y descarga de las unidades desplegadas, así como el acompañamiento policial y el permiso de estacionamiento de un vehículo de apoyo para el montaje y desmontaje, y de una grúa y/o camión pluma para la retirada de los trenes traseros de dichas Unidades Desplegadas.
- 4.3. Facilitará la colaboración de la Policía Municipal, que a su vez:
 - Acompañará a los camiones desde el exterior de la ciudad hasta el lugar de descarga, donde será instalada la exposición, y viceversa al finalizar la misma.
 - Mantendrá despejada de vehículos la zona a la llegada y salida de los camiones.
 - Apoyará exteriormente el servicio de vigilancia propio, especialmente en horas nocturnas.
 - Realizará las tareas de señalización y gestión del tráfico si fueran necesarias
- 4.4. Suministrará 40 vallas para delimitar el espacio que ocuparán las unidades desplegadas en la Avd. de la Libertad de MURCIA durante el montaje y desmontaje.
- 4.5. Facilitará los permisos administrativos necesarios, sin coste económico, y el listado de calles para la instalación de los elementos de difusión en la vía pública, tales como mástiles, cubos, mupis y banderolas de farola.
- 4.6. Facilitará la recogida de basuras mediante un contenedor y notificará al servicio municipal correspondiente la instalación temporal de este nuevo punto de recogida.
- 4.7. Facilitará la difusión de la información a los centros educativos, lúdicos, centros sociales, asociaciones, etc.
- 4.8. Incorporará el vínculo-link de eduCaixa en la web municipal, con el objeto de poner a disposición del profesorado toda la oferta educativa de la Fundación Bancaria “la Caixa” correspondiente al curso 2017/2018. Así mismo, incorporará el logotipo de eduCaixa en todas las comunicaciones dirigidas a la comunidad educativa, relativas a esta exposición.
- 4.9 Facilitará una boca de riego para el suministro de agua -y asumirá los costes de



Ayuntamiento de Murcia

conexión y consumo de agua- para la limpieza diaria en el interior de las unidades desplegadas.

- 4.10 Se hará cargo de las gestiones necesarias para la instalación del cuadro eléctrico conexionado, legalizaciones y permisos, toma de tierra y suministro eléctrico, siendo la potencia necesaria de 25 kW (trifásica 400 V).

5. Aspectos generales

- 5.1. La entrada a las unidades desplegadas de la exposición “Picasso. El viaje del Guernica”, instalada en la avd. de la Libertad será gratuita.
- 5.2. La organización de la exposición “Picasso. El viaje del Guernica” en la ciudad de MURCIA, corresponde al Ayuntamiento de MURCIA y a la Fundación Bancaria “la Caixa”.
- 5.3. El Ayuntamiento de MURCIA y la Fundación Bancaria “la Caixa” actuarán en igualdad de condiciones en las presentaciones públicas y ruedas de prensa que se puedan organizar para dar a conocer la exposición “Picasso. El viaje del Guernica”.